



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

SAN LUIS, 16 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL: 4107/18, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **ÁREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **"INGLÉS PPE"**, para las carreras de **LIC. Y PROFESORADO EN PSICOLOGÍA**; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 Lenguas Extranjeras solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Remplazante por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo una vacancia transitoria por licencia por cargo de mayor jerarquía de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y un parte de prensa a los medios locales.

Que a fs. 7 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

335

[Handwritten signature]
Ego: Viviana Lorenzetti
Docente
Coordinadora de Cs. Lenguas Extranjeras
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

V. M. M.
Esp. Viviana Cecilia K...
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y CERRADO** para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **"INGLÉS PPE"**, para las carreras de **LIC. Y PROFESORADO EN PSICOLOGÍA**, a las siguientes personas:

- 1- ANA INÉS SOCHOR DNI: 13.451.603
- 2- MARIANA MEOÑO DNI: 25.964.704
- 3- FERNANDA VIDAL DNI: 21.382.118
- 4- MARCELA CLARK DNI: 32.713.010
- 5- MARIELA MARTINUCCI DNI: 22.896.518

siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **MIÉRCOLES 16 DE MAYO DEL 2018 AL MARTES 22 DE MAYO DEL 2018** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y un parte de prensa a los medios locales.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles universitarios**, desde el día **MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (23-05-18)** y hasta el día **LUNES 28 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (28-05-18)**, de miércoles a lunes, de **08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

335

[Firma]
Esp. Viviana Cecilia K...
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

TITULARES: PROF. ESTELA LÓPEZ BOADA

PROF. LILIANA GUZMÁN

PROF. LILIANA WAICEKAWSKY

SUPLENTES: PROF. MARCELA PUEBLA

PROF. SONIA RIVEROS

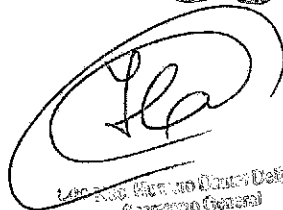
PROF. PAULA RAMÍREZ

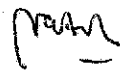
ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese en el digesto de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

335


Lic. Estela López Boada
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.


Dña. Viviana María Bello
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL.